



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de noviembre de 1989

Número 102

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 26/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04602 de fecha 18 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 9 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del Comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de Nov. de 1989 | No. 102

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4467, 4468, 4469, 4350, 4098, 4101, 4102, 4327, 4089, 4091, 4092, 4095, 4096, 4381, 4379, 4374, 4375, 4358, 4366, 4355, 4380, 4005, 4448, 4457, 4443, 4440, 4441, 4296, 4297, 3305, 4290, 4315, 4263, 4444, 4259, y 4354.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4371, 4357, 4382, 4378, 4361, 4362, 4363, 4364, 4359, 4373, 4453, 4437, 4456, 4512, 4511, 4515, 4516, 4518, 4319, 4339, 4008, 4271, y 4279.

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULIANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondiente certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Angel Dionisio, 2.—Alarcón Sóstenes V., 3.—Alarcón Felipe, 4.—Alarcón Filiberto, 5.—Aleman Gilberto, 6.—Gil Soledad, 7.—González José, 8.—Lucio Loreto Ramírez de, 9.—Del Prado Guadalupe, 10.—Reyes Alfonso, 11.—Velázquez Ricardo, 12.—Raúl Avila Hernández, 13.—Luis Estévez Ruedas, 14.—Andrés Estévez Zamudio, 15.—Estévez Ma. Consuelo Silva de, 16.—Evaristo Plácido Cruz, 17.—Lauro Gutiérrez de Lucio, 18.—Alberto Guzmán Amador, 19.—Armando Ruiz Salgado, 20.—Juan Estévez Vargas, 21.—Eduardo Estévez Ramírez, 22.—Martín Velázquez Sánchez, 23.—Herminio Avila y 24.—Cesaría Cruz Díaz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Angel Mauricio Luciano, 2.—Islas Guadalupe, 3.—Aleman Hernández Domingo, 4.—

Hernández Josefina, 5.—Quezada Avila Dolores, 6.—Gutiérrez Natalia, 7.—González Dominga, 8.—Hernández Prado Alicia, 9.—Gutiérrez Prado Moisés, 10.—Margarita Pérez Gutiérrez, 11.—Raúl Avila Pérez, 12.—Adelaida Rivera de Estévez, 13.—Germán Estévez Rivera, 14.—Esperanza Zamudio Castillo, 15.—Parras Estévez Felipe, 16.—Irene Estévez Díaz, 17.—Estévez Díaz Tomás, 18.—Esperanza Galán de González, 19.—Ma. del Carmen U. de Gutiérrez, 20.—Lucina Martínez de Ruiz, 21.—Mónica Ruiz Martínez, 22.—Felipa Gutiérrez de Estévez, 23.—Clemente Estévez Gutiérrez y 24.—Juan Estévez Gutiérrez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00606177, 2.—00606179, 3.—00606180, 4.—00606181, 5.—00606182, 6.—00606224, 7.—00606228, 8.—00606238, 9.—00606252, 10.—00606257, 11.—00606276, 12.—01671101, 13.—01671111, 14.—01671112, 15.—01671113, 16.—01671121, 17.—01671127, 18.—01671133, 19.—01671135, 20.—01671141, 21.—01671147, 22.—01671154, 23.—01671156 y 24.—02297707.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, del Estado de México, a los CC.: 1.—Matías Alarcón Rivero, 2.—Raquel Badillo Badillo, 3.—Sebastián Alarcón Islas, 4.—Angeles Crisanta Rivero, 5.—Prisca Alemán Hernández, 6.—Antonio Cruz Sánchez, 7.—Jesús González, 8.—Ma. de los A Gutiérrez Lucio, 9.—Alejandro Reyas Olivares, 10.—Abraham Reyes Olivares, 11.—Ignacia Galán Estévez, 12.—Anselmo Torres Valdez, 13.—Esteban Padilla Muñoz, 14.—Ciro Miguel Solares Quezada, 15.—Miguel Angel Reyes Velázquez, 16.—Evaristo Enriquez Cruz Galán, 17.—Ma. del Carmen U. Vda. de G., 18.—Pedro Medina González, 19.—Lucina Martínez Castillo, 20.—Delfino Estévez Quintero, 21.—Aurora López Covarrubias, 22.—Petra Pardines Rodríguez, 23.—Marcos Estévez Reyes y 24.—Agustín Reyes Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ALBERTO DIAZ HERNANDEZ

El señor JESUS TORRES GOMEZ representante legal de CONSTRUCTORA EXYCO, S. A. DE C. V., ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2441/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente de la cantidad de doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil quince pesos, por los conceptos que señala, atento lo ordenado por los artículos 1059 y 1070 del Código de Comercio, procédase a notificar a Alfredo Díaz Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, atentamente.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4467.—24, 27 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. RUBEN GUIZAR GARCIA

El señor JESUS TORRES GOMEZ representante legal de CONSTRUCTORA EXYCO, S. A. DE C. V., ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2456/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente de la cantidad de doscientos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos, por los conceptos que señala, atento lo ordenado por los artículos 1059 y 1070, del Código de Comercio, procédase a notificar a Rubén Guizar García, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, atentamente.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4468.—24, 27 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ARMANDO PINAL MARQUEZ

El señor JESUS TORRES GOMEZ representante legal de CONSTRUCTORA EXYCO, S. A. DE C. V., ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2453/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente el pago de la cantidad de doscientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos, por los conceptos que señala, atento lo ordenado por los artículos 1059 y 1070 del Código de Comercio, procédase a notificar a Armando Pinal Márquez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, atentamente.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4469.—24, 27 y 28 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 926/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON MARIN GARCIA, a través de endosatarios en procuración, en contra del señor SERGIO MEJIA CASTRO y/o MONICA CARRERA BARRIOS, la C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Un televisor a color marca Siera de 19 pulgadas aproximadamente, sin comprobar su funcionamiento, número 51KM0220/43, una máquina de escribir eléctrica IBM, sin número de serie sin tapa, funcionando, color gris, en regular estado, una mesa rectangular con madera y cubierta de cristal, tipo oriental, una mesa esquinero de madera, barniz natural y cubierta de cristal, librero de madera, con entrepaño; sin barnizar, en regular estado, radio, reloj despertador con toca cintas marca MCE-314 funcionando una mesa de televisor con dos entre paños y base cromada, un escritorio de madera de 1.20 m de largo por 60 centímetros de ancho aproximadamente, con un cajón, un sillón al parecer de cedro, color mate, ocn forro tipo piel negro, credenza de madera de encino 3 cajones de 70 centímetros, por 60 centímetros, dos sillas de encino tipo vaqueta, macetero de tres pedestales de carga de 120 m de altura; un librero de encino de 2 entre paños de un metro por 80 centímetros; una enciclopedia "Enciclopedia Temática" de 14 tomos, enciclopedia de las ciencias, color azul claro, 10 tomos, otra Enciclopedia de los Clásicos verde 20 tomos, Enciclopedia del Marco Legislativo para el cambio, 14 tomos.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones trescientos ocho mil pesos, cero centavos moneda nacional, Toluca, México, 13 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

4350.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACIONES E INMUEBLES, S. A.

TEOFILO GUIZAR MENDOZA en el expediente 1651/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 38, manzana 192 Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 37; sur: 17.00 m con lote 39; oriente: 9.00 m con calle el Vergelito; poniente: 9.00 m con lote 16, con superficie de 153.00 m². Ignorando su domicilio se les emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados del juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4098.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1057/89-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROLANDO SANDOVAL RODRIGUEZ en contra de CONSUELO ABAL PAYERAS, el

Ciudadano Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora CONSUELO ABAL PAYERAS, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele saber que las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Invocado, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srio. de Acdos., Lic. José Luis Jiménez Yéñez.—Rúbrica.

4101.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S. A.

Se hace de su conocimiento que el señor GERARDO OCHOA MENCHACA por su propio derecho, bajo expediente 533/89, promoviendo juicio ordinario civil, por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de catorce de agosto del mismo año, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Altrán Vened.—Rúbrica.

4102.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 829/88.

SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GABINO. A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro listado del Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, por acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GABINO, llamado por medio de este aviso, las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia, ANGEL SANCHEZ HINOJOSA, padre de la cujas.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO, dos de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de junio de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

4327.—16 y 28 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JESUS GUTIERREZ ALVARADO**

AURELIANO TAPIA CRUZ en el expediente marcado con el No. 1527/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 33, manzana 126, Col. Tamaulipas sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda; norte: 21.45 m con lote 32; sur: 21.45 m con lote 34; oriente: 7.95 m con calle Virgen de La Concepción; poniente: 7.95 m con lote 18, con superficie de 149.07 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4089.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ANTONIO MORENO GARCIA**

LEOPOLDO MORENO ALBA en el expediente marcado con el número 779/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 17 de la colonia Los Manantiales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle Presidente Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m con lote 35; con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4091.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ENRIQUE HERMINIO SANCHEZ**

MARIA DE LA LUZ AYALA MAGDALENO en el expediente marcado con el número 827/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 19 de la manzana 14 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 60; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle trece. Con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición

las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4092.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****Señora HERMELINDA SANTOS FARIAS**

El señor **MANUEL SUAREZ GARCIA** le demanda en el expediente número 725/989, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4095.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO: LA ROMANA, S. A.**

Se hace de su conocimiento que el señor **EPIGMENIO GARDUÑO HERRERA** bajo el expediente número 1038/89, relativo al juicio ordinario civil (usucapación), que se promueve en su contra demandándole la usucapación en su favor, por auto de fecha catorce de junio del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir al siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en la puerta que deberá tener en síntesis la notificación judicial que ha de notificarse, quedando las copias simples del traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4096.—3, 15 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 848/89, GUADALUPE GOMEZ JARAMILLO, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.10 m con Heliodoro Jiménez Mejía; al sur: 12.10 m con calle; al oriente: 28.75 m con Germán Talavera; al poniente: 28.75 m con Wilebaldo Ruiz Rendón; con una superficie total: 376.00 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4381.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 850/89, MODESTA CHAVEZ VDA. DE GOMEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.50 m con Inocencia Chávez Ortega; al sur: 11.50 m con Erasmo Vázquez Vázquez; al oriente: 8.00 m con Rubén Gómez Estrada; al poniente: 8.00 m con Julio Gómez Vázquez; con una superficie total de: 92.00 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4379.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1657/89-1 el señor BENJAMIN DE ALBA DE ALBA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio de su propiedad, correspondiente a una fracción del predio denominado LOS TEPETATES, ubicado en la falda del lado poniente del Cerro de Atlaco, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en dos tramos de 22.00 m y 24.00 m con propiedad del licenciado Germán Baz, al suroeste: en 45.00 m con propiedad privada; al noroeste: en dos tramos de 10.00 m y 5.00 m con propiedad privada; al sureste: en 15.00 m con camino; con una superficie de 570.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo, a este H. Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

4374.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1654/89-1 los señores MAYANS DE DE ALBA CARMEN, GARCIA ESPINO JOSE LUIS, FAVILA FRAIRE JOSE ATENCIO, DE ALBA DE ALBA BENJAMIN Y DE ALBA DE ALBA MARCO ANTONIO, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la falda del lado poniente del Cerro de Atlaco, en las colonias municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.00 m con camino o avenida de Las Colonias; al sur: en 15.50 m con propiedad privada; al oriente: en 72.70 m con Juan José Valenzuela y al poniente: en 87.80 m con propiedad privada. Con una superficie de: 1,116.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de ley fíjese además un ejemplar en el predio objeto de la información.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

4375.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GRACIANO GARCIA FLORES por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve en el expediente 890/89, diligencias de información ad perpetuam para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de La Concepción, Coactipac, municipio de Calimaya, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Francisco Ensuástegui; al sur: 18.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.20 m con Marcial Carmona; al poniente: 19.20 m con Fortino Reyes, teniendo una superficie de 345.60 m².

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4358.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1365/89.

Tercera Secretaria.

SALVADOR CUEVAS BARRERA promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano "Tiaquistenco", ubicado en los extremos del municipio de Acolman de este distrito judicial, que tiene una superficie aproximada de 1,142.31 m²; al norte: 26.50 m con calle Morelos; al sur: 23.80 m con Anselmo Cuevas Aguirre; al oriente: 45.25 m con María de la Luz Alemán Cuevas; al poniente: 45.60 m con Catalina Cuevas de Rivero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 1784/89.

Segunda Secretaría.

EVANGELINA GALICIA PATINO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Axaloco", o "Tejocote", ubicado en términos del pueblo de Xometla, municipio de Acolman, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.87 m con Simón Paredo Galicia; al sur: 29.87 m con calle; al oriente: 33.00 m con Higinio Aguilar Arango; al poniente: 33.94 m con J. Trinidad Buendía Sánchez, con superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 1558/89.

Segunda Secretaría.

ENRIQUE TRUJILLO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Monera", ubicado en la población de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 179.00 m con camino; al sur: 245.00 m con Rafael Mantrola; al poniente: 141.00 m con camino, con superficie aproximada de 14,896.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de octubre de 1989.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 1366/89.

Segunda Secretaría.

JUANA DE LA CRUZ AMBRIZ RUIZ Y SALVADOR AMBRIZ RUIZ promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Buenavista", ubicado en términos de esta población de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con callejón; al sur: 15.00 m con Librado del Toro Valencia; al oriente: 32.90 m con Ma. Leonor Valencia Avila; al poniente: 33.90 m con José Valencia A., con una superficie aproximada de 501.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1514/88.

La señora MARTHA BEATRIZ VALDIVIA ORTEGA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tezonchichilco", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda; norte: 8.00 m con calle Morelos; sur: 8.00 m con Verónica Aguilar Roldán; oriente: 18.00 m con Baltazar Roldán Romero y poniente: 18.00 m con privada particular.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 323/89.

RAQUEL ORTEGA MONTALVO promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Ixtapacal", ubicado en la calle de Allende número 33 de la ciudad de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Virginia Gallegos García; al sur: 20.00 m con Mauro González; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con Teresa González, teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 256/1989.

FRANCISCO CORONEL DAVILA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción en mal estado denominado "La Retama", ubicado en la población de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, de este distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de 372.00 m² y los siguientes linderos; norte: 30.00 m con Dolores Cuadra de Aguilar y Fidel Aguilar Cuadra; sur: 32.00 m con Pablo Infante; oriente: 13.00 m con Alvaro Infante y poniente: 11.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente 304/1989

ARTURO PASTEN ROJAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Pachimelco Segundo", ubicado en términos de la calle prolongación de Leona Vicario, de este municipio y distrito, de Otumba, México, con una superficie aproximada de 794.24 m² y los siguientes linderos; norte: 32.55 m con calle Leona Vicario; sur: 29.50 m con Luis Miguel García Espejel; oriente: 24.20 m con camino y poniente: 27.00 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 289/89.

ERNESTO ENCISO MORALES promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano denominado "Beraco IV", ubicado en el pueblo de San Marcos del municipio y distrito de Otumba, México, el cual mide y linda; al norte: 42.50 m con Juana García Hernández; al sur: 26.50 m con calle; al oriente: 160.00 m con carretera; al poniente: 170.00 m con José García, con superficie de 483.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 431/88.

LAZARO BELTRAN SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Xocotitla", ubicado en los extremos del pueblo de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie aproximada de seiscientos veinticuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados, el cual mide y linda; norte: veintisiete metros sesenta centímetros con calle; al sur: veintitrés metros cuarenta centímetros con Celia García de Martínez; al oriente: veinticuatro metros veinte centímetros con Aucencio Flores y al poniente: veinticuatro metros ochenta centímetros con Daniel Aguilar Cruz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 379/89.

LIDIA SANDOVAL RODRIGUEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano "Sin Nombre", el cual se encuentra ubicado en Santiago Tepaltitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 35.00 m con Florentino Rodríguez; al sur: 35.00 m con Ascención Rodríguez Rojas; al oriente: 10.00 m con Ascención Rodríguez y al poniente: 10.00 m con Mauro Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 378/89.

CRISTINA TORRES GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tepozán", ubicado en la población de Santiago Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con camino; al sur: 25.00 m Adrián Beltrán Sandoval; al oriente: 20.00 m linda con Eustacio Beltrán Sandoval, y al poniente: 20.00 m con Adrián Beltrán Sandoval, teniendo una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1303/89, OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 113.00 m con Claudio Durán Rivera; al sur: 138.00 m con Antonia Alanís Rodríguez, Ricardo Velázquez Ayala, Ofelia Morales y Guadalupe Peralta; al oriente: 48.00 m con calle Presa de La Amistad; al poniente: 32.80 m con Pablo Villanueva con una superficie de 4.660 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 13 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4355.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 849/89. ABEL VAZQUEZ DEMEDECSIS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 33.00 m con Cruz Hernández y 29.00 m con María de Medecis Navarro; al sur: 60.57 m con Martín Quijano; al oriente: 1.50 m con la calle de León Guzmán y 5.57 m con María Demedecis Navarro; al poniente: 7.10 m con continuación calle Juárez, con una superficie total: 434 16 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4380.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1247/89, ALEJANDRO MONTES PEREZ con el carácter de apoderado de ADALBERTA RIVERA CASTRO DE VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio denominado "Tlaixco", ubicado en Chimalhuacán Chalco, municipio de Otumba, México, mide y linda; norte: 135.00 m con Celia Miramar de García y Alejandro Alcántara Castañeda; sur: 172.00 m con Francisca Cortés; oriente: 127.20 m con camino; poniente: 110.50 m con Juana Pantaleón el cual tiene una superficie de 18,242.47 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, en Chalco, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4005.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1951/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA Y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. juez señaló las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un terreno con construcción y maquinaria ubicada en la avenida Ejército del Trabajo sin número en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 23.75 m con calle sur; en dos líneas 19.96 m y 4.13 m, con propiedad particular; oriente: 19.66 m con Bartolo Olivera; poniente: en dos líneas 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas, planta baja compuesta de sala, recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta: compuesta de tres salas, vestidor. De la maquinaria (8) máquina recta. Brother. (2) máquinas Overlook (1) máquina Durkopp, máquina Jobladora, máquina, botonadora plancha de vapor, cortadora de 5", Mod. Facer, mesa Corta. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4448.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1225/89, SALVADOR HERNANDEZ TORRES promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de San Luis Potosí No. 10 de la delegación municipal de San Lorenzo Tepaltitlán; al norte: 15.00 m colinda con Luis Bernal Guarrama; al sur: dos líneas, la primera de 10.00 m colinda con Juan Fuentes García la segunda 8.00 m con Eva Romero Torres; oriente: dos líneas la primera 26.00 m con Eva Romero Torres, segunda de 55.50 m con Porfirio Ortiz Torres; poniente: 81.50 con Luis Torres Velázquez.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4457.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 650/89

JAVIER CORRALES BEASCOECHEA promueve información ad perpetuum respecto del terreno "San Francisco o Chapa", ubicado en términos del Rancho de Chapa, ubicado en Temascalapa, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.50 m con camino o Preso del Rey; al sur: 83.50 m con Sergio

Quezada y Rosa Ma. Almaraz Navarrete; al oriente: 480.00 m con Angela Almaraz Navarrete; al poniente: 480.00 m con Roberto Almaraz Navarrete, con superficie de 40.080.00 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, 17 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4443.—23, 28 noviembre 1 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL AVILA GIL

BERNARDO LUIS ROSAS en el expediente 2233/87, promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. juez señaló las trece horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con casa ubicada en la calle hacienda de las Animas 33 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 8.00 m con lote 28; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de las Animas con una superficie total de 136 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este Juzgado y en los estrados del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000 000.00 (seis millones de pesos 00 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día 17 de octubre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica. 4440.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 394/89, SOCORRO MOCTEZUMA NAJERA promueve información ad perpetuum, a efecto de que se acredite que ha poseído por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende se ha convertido en propietaria respecto de un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: seis metros con diez centímetros con Felipe Ibarra Salazar; al sur: seis metros con diez centímetros con calle Zaragoza; al oriente: treinta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con J. Trinidad Guerrero, Crescencio Díaz y Odón Guerrero; al poniente: treinta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con Catalina Najera Navarrete y con una superficie total de 210.26 m² el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, admitida que fue su solicitud el C. juez ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan, dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Hugo López Díaz.—Rúbrica. 4441.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, Instituto del cual son integrantes por una parte como Fideicomitentes la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESUS VALDEZ ZEPEDA**, que se encuentra representada por su única y universal heredera y albacea **CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ** a su vez representada por su apoderado Lic. **ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA**, por otra parte como fiduciaria la **FINANCIERA DEL NORTE, S. A.** y como fideicomisario el Instituto de Acciones Urbanas e Integración Social.

INES CHINO MARCOS en el expediente número 2124/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana 74, de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con Av. Victor; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4296.—15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAMN SANVICENTE.

CARMEN GAMORA ROSARIO en el expediente 2143/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 73 de la colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 36; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4297.—15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR JOSE LETAYF NAHOUL

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 929/89-1, deducido del juicio ordinario civil usucapión, promovido por **GUADALUPE LUNA ALBA** y otros, en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en la calle de Fortirio Díaz No. 46, en Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m² con calle Berrizábal; al sur: 22.50 m² con propiedad del señor Joaquín Rosales; al oriente: 29.00 m² con calle Porfirio Díaz; al poniente: 29.00 m² con propiedad de la señora Elvira Basurto e Isaura Basurto; con una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados, se le mandó emplazar por medio de edictos de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto se apersona a dicho juicio, que dando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada. Se expide el presente en el local de este juzgado a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.

4305.—15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número: 1343/89.

Primera Secretaría.

ALICIA CIENFUEGOS VELEZ

MARIA DE LOS DOLORES SANTIAGO GOMEZ le demanda en la vía ordinaria civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote del terreno marcado con el lote treinta, manzana número 447, de la calle de Pantitlán con número treinta del fraccionamiento Azteca en Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 122.50 m². (ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m linda con lote veintinueve; al sur: 17.50 m linda con lote treinta y uno; al oriente: 7.00 m y linda con lote 74; al poniente: 7.00 m linda con calle Pantitlán. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en Consulta Quedan a su disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Dada en Ecatepec de Morelos, México, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4290.—15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El C. GABINO LEGORRETA LEYVA, en el expediente número 190/89 sobre juicio verbal sobre la terminación del contrato verbal de comodato respecto del inmueble ubicado en Santiago Oxtampán, municipio de El Oro, Méx., promovido por FELIPE LEGORRETA MARTINEZ, en contra de usted el C. juez admitió la demanda y por descorocer el domicilio de usted ordenó se le emplazara por edictos en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, emplazándolo para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación deberá presentarse en este juzgado en la inteligencia de que la junta a que se refiere el artículo 650 del Código invocado se celebrará precisamente el último día del emplazamiento, dejándose en la secretaría, las copias del traslado a su disposición.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por veces de ocho en ocho días Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4315.—15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En expediente número 1925/89, BRAULIO ALEJANDRO QUIROZ RUBIO promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el camino a San Lorenzo Oyamel, Barrio Molino Arriba, Temoaya, México, de forma irregular y recorrido su perímetro primero por el norte, oriente, sur y poniente, mide y linda a partir del vértice más al noroeste, una línea de poniente a oriente de 4.20 m continúa en línea quebrada hacia el sur de 30.30 m y 29.00 m con camino a San Lorenzo Oyamel, quiebra al sur en oblicua de 55.40 m con J. Concepción Venancio, quiebra al norte en 41.50 m con José Leonor Martínez Valdés y da vuelta al norte hasta el punto departida en 72.00 m con camino vecinal. Tiene una superficie de: 3,917.55 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4263.—13, 29 noviembre y 12 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 649/89

JAVIER CORRALES BEASCOECHEA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno "San Francisco o Chara", ubicado en límites del Rancho de Chapa del municipio de Temascalapa, México, que mide y linda; al norte: 83.50 m con camino o Fresa del Rey; al sur: 83.50 m con propiedad de Sergio Quezada Ortiz; al oriente: 430.00 m con Juan Almaraz Navarrete; al poniente: 480.00 m con propiedades de Enrique y Angel Almaraz Navarrete; con superficie de: 40,080.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 17 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4444.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente No. 654/89.

JAIME INFANTE ALVAREZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, para acreditar la posesión del predio con casa en él construida denominado "Las Cruces", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con una superficie de mil noventa y dos metros treinta y siete centímetros cuadrados que mide y linda; al norte: en dos lados el primero de 30.00 m con jardín de niños, el segundo de 10.00 m con María del Refugio Álvarez López; al sur: 39.00 m con María del Refugio Álvarez López; al oriente: 38.50 m con María del Refugio Álvarez López y al poniente: en dos lados el primero de 20.00 m con calle, el segundo de 12.00 m con María del Refugio Álvarez López.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días Otumba, México, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4259.—13, 28 noviembre y 12 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente 491/88, ALICIA REYES CORTEZ por su propio derecho promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO TORRES, el C. juez señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno con casa ubicado en la calle de siete Leguas número 148 de la colonia Aurora hoy Benito Juárez, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle siete Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado del ramo civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27'999,909.00 (veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se expide el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4354.—17, 23 y 28 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 907/88, ROBERTO CIRILO EPIGMANIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Tabla de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 107.20 m con Aristeo Apolinar, sur: 107.20 m con José Cirilo, oriente: 10.38 m con calle Gabriel Ramos Millán, poniente: 10.38 m con Marcelino Cirilo.

Superficie aproximada: 1,112.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4371.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 1320/89 ALBERTO DIAZ SAN JUAN promueve inmatriculación administrativa de una casa con patio ubicada en la calle Cuauhtémoc número 4 en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Felipa Cabrera, sur: 26.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 26.00 m con Vicente Córdoba; poniente: 26.00 m con Agapito Caballero.

El C. Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Dov. fe.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de noviembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4357.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 220/89, SUSANA GUADALUPE VELASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Francisco Mercado Lugo, poniente: 20.00 m con Astolfo Patiño.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4382.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. 6482/87 PABLO SALDAÑA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 37.00 m con Daniel Juárez, sur: 37.00 m con Josefina Rosas Landeros, oriente: 29.95 m con Mario Martínez, poniente: 31.45 m con calle La Escondida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gomez Rojas.—Rúbrica.

4378.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 71/88, MARCIANA HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizoth colonia "Ampliación" San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.09 m con Antonio Pablo Lagunas Lagunas, sur: 28.06 m con Enrique Evangelista Segura, oriente: 10.00 m con calle Ahuizoth, poniente: 10.00 m con Antonio López González y María del Carmen Vivanco de Huerta.

Superficie aproximada de: 280.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4361.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 234/89, SR. MARCOS VALENCIA HILARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizoth Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.06 m con Antonio Hernández Badillo, sur: 28.03 m con Ignacio Olmos Rodríguez, oriente: 10.00 m con calle Ahuizoth, poniente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 280.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4362.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 382/89, SR. CRUZ CASASOLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Centauro del Norte, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 13.87 m y 3.00 m con calle Centauro del Norte, sur: 17.80 m con Alfredo Rubio oriente 30.75 m con Fidencio Reyes Soto; poniente: 24.00 m con Fermín Casasola.

Superficie aproximada de: 542.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4363.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 328/89, TOMAS CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcoatl, colonia "Ampliación" en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 28.50 m con Ignacio Olmos Rodríguez; sur: 28.54 m con Carlos Martínez Flores oriente: 10.00 m con Jesús Barba; poniente: 10.00 m con calle Izcoatl

Superficie de: 285.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4364.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 255/89, C. OBDULIA P. CARRETERA DE NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40; con calle I. Fabeta; al sur: 40; con Yolanda Cruz G.; al oriente: 16; con Bonifacio Camacho M.; al poniente: 15.00 con Josefina Noguez; superficie: 600 m2.

El C. Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 256/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52 con vereda vecinal; al sur: 75 con vereda vecinal; al oriente: 63 con Isafas Miranda; al poniente: 90.00 con camino, Benjamín Miranda; superficie: 0-48-51 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 257/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 57 con vereda vecinal; al sur: 72.50 con Salustia Miranda; al oriente: 25 con Austreberto Hernández; al poniente: 47.50 con Vicenta Miranda superficie: 0-33-28 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 258/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 116 con Salustia Miranda; al sur: 123 con ejido; al oriente: 40 con Celedonia Monroy; al poniente: 74.00 con Pascual Chávez, Rufino Miranda; superficie: 0-54-80 Hs.

El C. Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 14449, PEDRO PARLO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte 17.00 m con camino vecinal; al sur: 17.00 m con Felipe Ramírez; al oriente: 30.00 m con Ignacio Pérez G.; al poniente: 31.00 m con Federico Garduño F.; superficie aproximada: 518.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14321, ANTONIO T. SANJILLAN M. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlpan, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.00 m con Francisco Huerta; al sur: 100.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 47.00 m con Teresa Fuentes, al poniente: 47.00 m con Ricardo Alcibar; superficie aproximada: 4,700.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14319, MARTHA MORENO ROJAS y JOSE LUIS LAZO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 2.00 m con zanja; al sur: 34.18 m con Rafael Domínguez; al oriente: 127.00 m con zanja; al poniente: 127.00 m con camino público; superficie aproximada: 2,488.16 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14320, CONCEPCION VALDEZ CADENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 61.00 m con Pedro Baca; al sur: 63.00 m con Cayetano Melgarejo; al oriente: 143.00 m con Cayetano Melgarejo; al poniente: 137.50 m con Antonio Ramírez S.; superficie: 8,695.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14324, JUAN MANUEL ULLOA NAVARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.5 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 25.5 m con María Concepción Baca de Rangel; al oriente: 44.00 m con Carlos y Rosa Cervantes; al poniente: 44.00 m con Alberto Arenas; con una superficie aproximada de 1,122.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14323, PILAR HERNANDEZ RUIZ DE OLALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlanguistenco, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.30 m con Victoriano Ortega; al sur: 27.50 m con Manuel Sandoval; al oriente: 40.00 m con Victoriano Ortega; al poniente: 40.00 m con camino nacional; superficie aproximada de: 1,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14322, PILAR HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle pública; al sur: 20.00 m con Gilberto Campos Mota; al oriente: 25.00 m con Esteban Cisneros; al poniente: 25.00 m con calle pública; superficie: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 252/89, ADRIAN SANCHEZ ENRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.00 m linda con Rafael Sánchez Roque; sur: 42.00 m linda con Ignacio Sánchez Martínez; oriente: 15.00 m linda con David Morales Martínez; poniente: 15.00 m linda con Celerina Sánchez Hernández; superficie aproximada: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4453.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 924/89, LOURDES RECERRIL DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 51.25 m con Quintín Palomares; sur: 51.25 m con Francisco Huerta y Julián Salazar; oriente: 14.45 m con H'ario Rossano Serrano; poniente: 14.45 m con Av. Independencia; superficie aproximada de: 740.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4457.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1183/89, arquitecto FRANCISCO MONTES DE OCA CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico, ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 300.00 m con Ladislao Bravo, sur: 300.00 m con arquitecto Francisco Montes de Oca Cortés, oriente 37.50 m con camino vecinal; poniente: 37.50 m con autopista Tenango-Ixtapan; superficie aproximada de 11,125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2^a de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4456.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1184/89, MA GEMMA ISLAS GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación en él construida, ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, 23.50 m en una y 36.00 m en la otra con Gustavo Islas Guadarrama, sur: en dos líneas, 25.00 m en una y 36.00 m en la otra con Everardo Islas Guadarrama; oriente: 22.00 m con Eustolia Guadarrama Guadarrama; poniente: en tres líneas, 10.00 m en una con Gustavo Islas Guadarrama, 3.00 m en otra con carretera a Totolmájac y 9.50 m en la otra con Everardo Islas Guadarrama; superficie aproximada de: 647.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4456.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

METALES NAUCALPAN, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de METALES NAUCALPAN, SOCIEDAD ANONIMA se tomó el acuerdo de transformar la sociedad en sociedad anónima de capital variable cambiando su denominación por la de: METALES NAUCALPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucaupan de Juárez, Ed. de México, 21 de noviembre de 1989.—Miguel Nava, Apoderado General.—Rúbrica.

4512.—28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintidós mil cuarenta y seis, fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, los señores EDUARDO GONZALEZ APARICIO y EMMA EMILIA GONZALEZ APARICIO, se presentaron a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA APARICIO ROMERO aceptando el derecho hereditario; y el señor EDUARDO GONZALEZ APARICIO también acepta el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513-K59).—Rúbrica.

4521.—28 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil quinientos ochenta y tres, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don PEDRO ALVAREZ TENA.

La señora doña JOSEFINA COLIN SEGURA, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión y el señor don PEDRO LEANDRO ALVAREZ COLIN, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 6 de noviembre de 1989.—Atentamente.—Notario Público Núm. 39, Lic. Horacio Aguilar Alvarez.—Rúbrica.

4515.—28 noviembre y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil doscientos treinta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don ANTONIO DE JESUS NAVARRO DE LA ORTA, también conocido como ANTONIO NAVARRO DE LA ORTA.

La señora doña MARIA DE LOS ANGELES MONTERO GARESSI VIUDA DE NAVARRO, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión y el señor don JUAN LUIS ANTONIO NAVARRO MONTERO, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 6 de noviembre de 1989.—Atentamente.—Notario Público Núm. 39, Lic. Horacio Aguilar Alvarez.—Rúbrica.

4516.—28 noviembre y 7 diciembre.

LOMAS VERDES

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de la junta de liquidadores, se convoca a los accionistas de las series "A" y "B" a la celebración de la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el 14 de diciembre de 1989, a las 10:00 horas en las oficinas sociales, sitas en Alamo Plateado No. 1, 2o. piso, fraccionamiento Los Alamos, en Naucaupan de Juárez, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión y resolución sobre la modificación de los estatutos de la sociedad.

II.—Nombramiento de delegados especiales para la protocolización del acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de la junta de liquidadores, se convoca a los accionistas de las series "A" y "B" a la celebración de la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 14 de diciembre de 1989, a las 12:00 horas en las oficinas sociales, sitas en Alamo Plateado No. 1, 2o. piso, fraccionamiento Los Alamos, en Naucaupan de Juárez, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión y resolución sobre el aumento de capital de la sociedad, en su parte variable.

II.—Nombramiento de delegados especiales para la protocolización del acta respectiva.

En los términos de la cláusula XLIII de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna sociedad nacional de crédito o extranjera, para obtener su tarjeta de admisión.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C.P. Luis Pedroza Torres, Delegado de la Junta de Liquidadores.—Rúbrica.

4518.—28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número 30410, de fecha 10 de febrero de 1989, pasado ante mi fe, consta que los señeres GERMAN, SILVINA, YGLANDA, ESTHELA, ARELIA, RAFAEL, PASCUAL y JOSEFINA ESTELA, todos de apellidos VILCHIS SUAREZ, presentaron el testamento público abierto, así como el acta de defunción de la señora SILVINA SUAREZ VIUDA DE VILCHIS, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando por el cargo de albaceas los señeres PASCUAL VILCHIS SUAREZ y ARELIA VILCHIS SUAREZ, teniéndose por radicada la sucesión.

Los señeres PASCUAL VILCHIS SUAREZ y ARELIA VILCHIS SUAREZ, albaceas de la sucesión manifiestan que proceden a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico Novedades.—Atentamente.—Lic. Roque René Santín Villavicencio, Notario Público Número Uno.—SAVR-421117.—Rúbrica.

4349.—16 y 28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9428, pasada ante mí, el 6 de noviembre de 1989, el señor ADOLFO BECERRA MARTINEZ radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor JUAN MARTINEZ GARCIA, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.—Chalco, México, a 8 de noviembre de 1989.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3 Chalco, Méx.—Rúbrica.

4339.—16 y 28 noviembre

EL TAN PANAL, S. A. DE C. V.

BALANCE DE LIQUIDACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Activo		
Circulante		
Caja	\$ 25,000.00	
Capital Contable		\$ 25,000.00
Capital Social		\$ 25,000.00
	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

Este balance se presenta para aprobación de la asamblea general extraordinaria de accionistas, para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y hacer notar que existe un remanente distribuible igual al monto del capital social.

C.P. Antonio Gómez.—Rúbrica.

Liquidador.

4008.—26 octubre, 13 y 28 noviembre.

IGNICION ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL

7 DE NOVIEMBRE DE 1989

ACTIVO

CIRCULANTE:	
BANCOS	251,539
DEUDORES DIVERSOS	20'000,000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	20'251,539
TOTAL ACTIVO	20'251,539

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	20'000,000
RESERVA LEGAL	12,577
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	238,953
RESULTADO DEL EJERCICIO	9
TOTAL CAPITAL CONTABLE	20'251,539

Con base en el balance anterior, la cuota de reembolso de cada acción es de \$ 101,258. Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

El Liquidador, Sr. Adolfo Reul Martínez.—Rúbrica.
4271.—13, 28 noviembre y 12 diciembre.

TROQUELES Y ESTAMPADOS MECANICOS,

S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL

7 DE NOVIEMBRE DE 1989

ACTIVO

CIRCULANTE:	
BANCOS	7'426,995
DEUDORES DIVERSOS	18'300,000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	25'726,995
TOTAL ACTIVO	25'726,995

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	18'300,000
RESERVA LEGAL	287,494
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5'462,378
RESULTADO DEL EJERCICIO	1'677,123
TOTAL CAPITAL CONTABLE	25'726,995

Con base en el balance anterior, la cuota de reembolso por cada acción es de \$ 14,058.00. Este balance se publica para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

El Liquidador, Sr. Adolfo Reul Martínez.—Rúbrica.
4272.—13, 28 noviembre y 12 diciembre.